Pereira, 27 de octubre de 2022

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos ANDREA JULIANA GOMEZ GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43972476, expedida en MEDELLIN.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

Ingeniera Industrial

Aporta los siguientes soportes:

Acta de grado como Ingeniera Industrial. Pereira 01 de Abril del 2011 Universidad Tecnológica de Pereira

Acta de grado como Especialista en Gerencia de Proyectos. Pereira 06 de Octubre del 2018 UNIMINUTO

B. Experiencia

EMPRESA: Gobernación de Risaralda

CARGO Y/O FUNCIONES: Contratista

FECHA: 05 de febrero de 2016 al 30 de diciembre de 2016

TIEMPO: 10 meses y 25 días

EMPRESA: Gobernacion de Risaralda

CARGO Y/O FUNCIONES: Contratista

FECHA: 17 de Enero de 2017 al 26 de Diciembre de 2017

TIEMPO: 11 meses y 9 días

EMPRESA: Gobernación de Risaralda

CARGO Y/O FUNCIONES: Contratista

FECHA: 23 de enero de 2018 al 28 de Diciembre de 2018

TIEMPO: 11 meses y 5 dias

EMPRESA: Gobernación de Risaralda

CARGO Y/O FUNCIONES: Contratista

FECHA: 01 de Febrero al 27 de Diciembre de 2019

TIEMPO: 10 meses y 26 días

EMPRESA: Área Metropolitana Centro Occidente AMCO

CARGO Y/O FUNCIONES: Contratista

FECHA: 21 de Octubre al 30 de Diciembre de 2021

TIEMPO: 2 meses y 9 días

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar: 46 meses y 14 días

Nota 1 / Nota 2

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE EDUCACION del Municipio de Pereira, hace constar que **ANDREA JULIANA GOMEZ GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43972476, expedida en MEDELLIN, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **" PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DESDE EL COMPONENTE DE MONITOREO Y CONTROL DEL PAE, ASÍ COMO CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS ENTREGAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR EL SEM.**
" toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE EDUCACION del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **ANDREA JULIANA GOMEZ GUTIERREZ,** presentó propuesta por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MTCE ($5.405.400),** para un periodo de **(2) meses** , si el periodo a ejecutar es menor al plazo

efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en losestudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 9048 de fecha 19-OCT-2022**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **ANDREA JULIANA GOMEZ GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 43972476, expedida en MEDELLIN**, por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MTCE ($5.405.400)**, por el periodo de **(2) meses** , quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



Versión:

Fecha de Vigencia:

YULLY ALEXANDRA SANCHEZ PARRA
Directora Operativa De Gestion Juridica
02459881090312-2431301-005450986



DIANA MARIA RAMIREZ MEZA
Secretario De Despacho
02459881101644-2431301-005451249

Elaboró: Redactor: Daniela Lopez Marin / CONTRATISTA

/